



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2553-2018-R-UNE

Chosica, 04 de octubre del 2018

VISTO el Memorando N° 584-2018-R-UNE, del 04 de octubre del 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 539-2018-MINEDU, del 03 de octubre del 2018, *se dispone, excepcionalmente, la suspensión de labores académicas y administrativas del viernes 5 al lunes 8 de octubre de 2018, para la realización de actividades electorales de recepción y acondicionamiento por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), de las instituciones educativas que servirán como local de votación para el proceso de elección de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao; así como, de los alcaldes y regidores de los Concejos Provinciales y Concejos Distritales de la República, convocado para el domingo 7 de octubre del presente año;*

Que mediante el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaría General la necesidad de expedir la presente resolución, conforme al marco normativo antes señalado;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER las labores académicas y administrativas en la sede central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y en el Colegio de Aplicación, **del viernes 05 al lunes 08 de octubre del 2018, a fin de garantizar el desarrollo del Proceso Electoral 2018**, conforme al marco normativo correspondiente, tal cual se detalla en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que, dentro del ámbito de su competencia, efectúen las acciones complementarias para el efecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector